



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 de Diciembre de 1974.-

967/74

Expte. n° 1.460/74

VISTO:

La resolución n° 959/74 por la que declara intervenidos los Departamentos de la Universidad; atento a la necesidad de cubrir los cargos respectivos y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

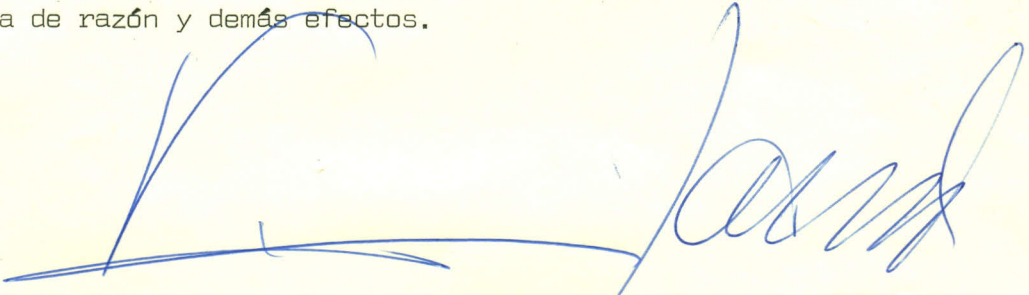
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar Interventor del Departamento de Ciencias Naturales, al Dr. José Germán VIRAMONTE, L.E. n° 7.975.994, quien desempeñará sus funciones con dedicación exclusiva, a partir de la fecha y con las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

ARTICULO 2°.- Disponer que el señor Interventor del Departamento de Ciencias / Naturales continuará desempeñando sus funciones como Profesor del mismo como extensión de funciones, reasumiendo en forma rentada dicho cargo una vez concluida su tarea directiva.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.


Lic. VICENTE J. PEREZ SAEZ
Secretario Académico


Cont.Pub.Nac. FRANCISCO R. VILLADA
Interventor